



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 DIC. 1990

Expte. Nº 22.059/90

VISTO:

La Resolución R - Nº 486-90 , recaída a Fs. 5;
 y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Asociación Amigos de la Universidad Nacional de Salta de la Sede Regional Tartagal la donación de muebles de oficina con destino al Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal de esta casa de estudios;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de un millón seiscientos cuarenta mil australes (A 1.640.000,00), según el detalle de los siguientes bienes:

- Dos (2) Escritorios metálicos con tapa de fórmica, con base de caño estructural y tres cajones, c/u	A 650.000,00.....A	1.300.000,00
- Un (1) Asiento de espera de 1,50 metros....A		150.000,00
- Un (1) Asiento de espera de 2,00 metros....A		190.000,00
	T O T A LA	1.640.000,00

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que los bienes detallados en el artículo anterior fueron destinados al Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal de esta Universidad.



ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

C.P.N. SERGIO EUGENIO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 487 - 90